

DECISIÓN N° 13

APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO PARA EL PERÍODO DICIEMBRE 2007- DICIEMBRE 2008

CONSIDERANDO

Que el Programa Tentativo de Actividades para el período 2007 y 2008 presentado por la Secretaría Ejecutiva, fue revisado en detalle por un grupo de trabajo compuesto por representantes de cada uno de los países.

Que el Programa de Actividades 2007-2008 se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, el Convenio de Lima y sus instrumentos complementarios, y las recomendaciones de los expertos en las diversas reuniones técnicas.

Que es necesario propiciar una distribución geográfica equitativa de las sedes en las actividades establecidas en el Programa de Actividades.

DECIDE:

1. Aprobar el Programa de Actividades para el periodo 2007 – 2008 y presupuesto 2008, conforme a los cuadros adjuntos.
2. Instar a los Gobiernos el aporte de los adeudos y el pago oportuno de sus cuotas correspondientes para el efectivo cumplimiento del Programa de Actividades.
3. Encargar a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste buscar fuentes de financiamiento, para las actividades programadas con recursos internacionales.
4. Instar a los gobiernos a dar el apoyo necesario para reforzar las gestiones de financiamiento y asistencia técnica para el buen desarrollo de las actividades del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.
5. Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que en consulta con los países manifiesten su compromiso, en un plazo de treinta días, de ser la sede de las actividades programadas para el período 2007-2008.